

EPET Nº 8**Espacio Curricular: Formación Ética y Ciudadana****DOCENTES: Prof. Graciela de la Roza Prof. Irma Bustamante****Curso: 2do 1ra y 2do 2da****Turno: Mañana y Tarde****PROPUESTA: TRABAJAMOS DESDE CASA. NOS CUIDAMOS****Las Normas en la escuela: Acuerdo Escolar de Convivencia**

“Toda comunidad necesita pautas para una buena convivencia. La escuela como comunidad educativa requiere que todos sus integrantes se sientan comprometidos para cumplirlas y hacerlas cumplir”.

El Acuerdo Escolar de Convivencia (AEC) es un documento que refleja lo que piensa la comunidad educativa incluyendo la voz de directivos, profesores, preceptores, estudiantes, no docentes y familias. · Estos acuerdos los pensamos y proponemos entre todos. · Transmiten qué normas son importantes respetar para mejorar la convivencia escolar



La Escuela tiene como dos grandes fines educativos el **enseñar a convivir y el formar ciudadanos**. Para ello, se hace necesario desarrollar actitudes favorables hacia valores esenciales para la convivencia democrática, tales como: **confianza, respeto, responsabilidad solidaria, participación, orden, honestidad, coherencia, justicia, libertad**, entre otros.

La escuela está trabajando en la formación de una nueva ciudadanía, reflexiva, independiente y solidaria y procura organizarse en torno a pautas compartidas. Por ello se acordaron entre todos los miembros de la Comunidad educativa normas que respondieran a las necesidades del conjunto y que garantizaran la vigencia de los derechos y la asunción de las obligaciones.

Es necesario comprender que una norma no es una fórmula vacía, ni una imposición ciega. Por el contrario, es una pauta que encierra un valor, al que busca proteger. Para lograr la adhesión a la norma y el compromiso para cumplirla y hacerla cumplir, es necesario entonces poder reconocer el valor que ella encierra.

- Defendemos la idea de una escuela como ámbito de **encuentro**, por lo que se hace necesario que en ella se viva un clima de **confianza y respeto**. Tales valores deben alimentar el trato interpersonal cotidiano. Por lo tanto, será objeto de sanción la agresión física o verbal así como toda forma de violencia o maltrato en la resolución de las situaciones conflictivas que pudieran presentarse. Del mismo modo, serán motivo de tratamiento y reflexión las alusiones burlonas sobre capacidades, nacionalidad, género o aspecto de las personas, que podrían derivar en formas de discriminación.
- Proponemos el desarrollo de **ciudadanía** como actitud para la vida democrática. En este sentido, es central construir una **responsabilidad solidaria** entendida como capacidad para hacerse cargo de los propios actos, teniendo en cuenta cómo ellos podrían afectar a los demás. Se trata de propender tanto al **bien individual** como al **bien colectivo**.
- Sostenemos que para realizar el proceso educativo, se requieren espacios y recursos materiales adecuados. En base a esto, el **aseo**, el **orden**, la **pulcritud** y el **cuidado** para la conservación de los mismos, son considerados valores esenciales. Por ello, serán conductas pasibles de sanción aquellas que intencionalmente atenten contra el patrimonio de la escuela o dañen las instalaciones, el material de trabajo y los espacios escolares, ocasionando su inutilización total o parcial.
- Alentamos la construcción de un ámbito que garantice el **bienestar** y la **salud** de las personas y en el que, la **higiene** personal y la correcta presentación, sean comprendidos como muestra de respeto hacia uno mismo y los demás. Por ello, serán objeto de sanción la venta y el consumo de sustancias adictivas, como así también el descuido, la falta de higiene o el uso de vestimentas que no se ajusten al desarrollo de la actividad educativa
- Consideramos que los Símbolos Nacionales son la exteriorización representativa de todo lo que constituye, caracteriza y define a la Nación y la identifican como tal en el contexto mundial. Por lo tanto serán objeto de sanción, los comportamientos inadecuados que falten el respeto a los mismos.

¿Por qué hay Sanciones?

En tanto proponemos hacer de la escuela un ámbito de convivencia democrática, es necesario entender que la misma se funda, por un lado, en el reconocimiento de la norma como elemento regulador de la vida en comunidad a la vez que garantiza derechos y deberes; y, por el otro, en la comprensión de que, su incumplimiento, impide el mantenimiento de la armonía esperable.

De allí que es necesario promover el desarrollo de la responsabilidad individual tanto para la construcción de una convivencia armónica como para reconocer la necesidad de la reparación frente al daño que la trasgresión de la norma pudiera generar. El valor de la sanción reside en que a través de ella se procura reestablecer un orden

que ha sido alterado. Asimismo, toda sanción constituye una oportunidad de aprendizaje y de revisión personal respecto de los propios actos; de allí que se convierten en oportunidades para que se generen situaciones de aprendizaje que promuevan la toma de conciencia frente a las propias acciones y sus consecuencias.

Abocada a la formación de personas autónomas, la escuela aplicará las sanciones en correspondencia con la gravedad de las faltas. Esta materia ha sido y es objeto de reflexión entre los miembros de la Comunidad y se encuentra reflejada en el Acuerdo de Convivencia al inicio de su Libreta de Comunicaciones.

El establecimiento de sanciones deberá ser proporcional a la falta cometida. De allí que puedan distinguirse entre, faltas graves y faltas leves.

Actividades

- 1- De acuerdo al texto: ¿Por qué son necesarias las normas en la escuela?
¿Qué opinas tú al respecto?
- 2- De acuerdo al Texto: ¿Por qué se establecen sanciones cuando las normas no se respetan? ¿Estás de acuerdo?
- 3- ¿Conoces las normas y sanciones de la escuela? Nombra aquellas normas que consideres más importantes. ¿Cómo debe actuar la escuela si no se cumplen?
- 4- Realiza una propuesta para mejorar la convivencia en el aula entre los compañeros, y también entre alumnos y docentes

Enviar respuestas o consultas al correo: irmadelvalle13@hotmail.com 2do 2da

gradelaroza@hotmail.com 2do 1era

Directora: Prof. Elvira Gonzalez

